



MINISTERIO  
DE CULTURA

San Salvador, 23 de junio de 2021

**DE INTERÉS PÚBLICO:**

Por este medio, la Unidad de Acceso a la Información Pública del Ministerio de Cultura comunica que no hay anexos de información para la solicitud con referencia UAIP 48-2021 por declararse inadmisibles por no haberse cumplido con los requisitos exigidos en el Art. 66 inciso quinto de la LAIP y Art. 45 del Reglamento.

  
Lic. Antonio Villalta  
Oficial de Información

